

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y VIDRIO EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 3100 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 11 de Febrero del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 11 de Febrero de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro e instalación de cancelería y vidrio en las instalaciones de la Biblioteca, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 3100 de fecha 28 de enero de 2015, emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$19,500.00 pesos (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados a los Gastos de Operación propios de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de Febrero de 2015 y firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción

para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo.

En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, pues se trata de la contratación del servicio de suministro e instalación de cancelería y vidrio en las instalaciones de la Biblioteca, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 3100 de fecha 28 de enero de 2015, emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

De igual manera, se advierte de las cotizaciones presentadas en tiempo y forma de los proveedores Luis Eloy Saucedo Álvarez; por V.V. Ingeniería en Cristal, S.A. de C.V.; por Prefabricados de Cristal y Aluminio, S.A. de C.V.; mismas que se analizarán por el área requirente para determinar cuál de las mismas cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para concursar y, por este órgano resolutor en lo que respecta a sus condiciones económicas y legales.

Discutida y analizada la solicitud en merito y con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

#### **D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de Febrero de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth

María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor Luis Eloy Saucedo Álvarez, quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

  
**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
**PRESIDENTE**

  
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
**VOCAL**

  
**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
**VOCAL**

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
**VOCAL**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de Febrero del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **3100** de fecha(s) **28 de Enero del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Servicios Bibliotecarios**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *fuente de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
  
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*(Suministro e Instalación Cancelería y Vidrio en Biblioteca)*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 1514

NOMBRE: LUIS ELOY SAUCEDO ALVAREZ "DISEÑO ARQUITECTONICO"  
 DIRECCION: C. RAMON RAYON # 697C 697 MORELOS 32670 JUAREZ CHIHUAHUA  
 R.F.C.: SAAL800529275  
 TEL. Y FAX: 656-209-40-33 656-209-40-33

FECHA: 11/02/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. INSTALACION DE CANCELERIA	19,500.00	19,500.00

**UteC. Juárez**  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
 17 FEB. 2015  
 FIRMA: Karen

SubTotal 19,500.00  
 I.V.A. 3,120.00  
 Total 22,620.00

REQ: 3100 // canceleria para dividir la colección general del área de multimedia

ATENTAMENTE  
  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECAR  
 TIPO DE MATERIAL: CANCELERIA (BIBLIOTECA)  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 3100  
 Fecha: 28/01/2015  
 Fecha situación: 28/01/2015 15:19

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 17 DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - LIC. ENRIQUETA VELÁZQUEZ ILLESCAS  
 DEPARTAMENTO: 1 DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - LIC. ENRIQUETA VELÁZQUEZ ILLESCAS

SALIDA DE ALMACÉN  
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00 003768 SERV. INSTALACION DE CANCELERIA

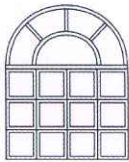
*V.O. Bo. m. B. Mariza Mtk.*

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: canceleria para dividir la colección general del área de multimedia





## DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN VENTANAS

CD.JUAREZ CHIH.A 06 DE FEBRERO DE 2015

A quien corresponda.

Con atención a su amable solicitud le enviamos la siguiente cotización.

- 1.- Cancelería modulada de 2" en color bronce con melanina inferior.....\$18,500 +IVA
- 2.-suministro y colocación de cristal.....\$1,000 +IVA
- 3.-Retirar cristales y melanina para habilitar acceso sin costo alguno.

\$ 19,500  
+ \$ 3,120 IVA  
\$ 22,620

-----  
ATTE.

LUIS ELOY SAUCEDO ALVAREZ

Estos precios NO incluyen IVA, y el trabajo se entrega tres días después de recibir orden.

Col .Morelos Calle Ramón Rayón #697 cp. 32670 Cd Juárez Chihuahua.

TEL.2 09 40 33 CEL 6563 37 82 47.

**V.V. INGENIERIA EN CRISTAL, S.A. DE C.V.**  
CALLE DELICIAS #2025 COL. FIDEL AVILA.  
CD JUAREZ, CHIH. TEL 656 687-4880 Y 687-4881.  
[vvinge@hotmail.com](mailto:vvinge@hotmail.com)

A 10 de Febrero del 2015.  
VVI 076/2015

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ.**

**At'n. Julieta Trujillo.**

Presentamos a su consideración el siguiente presupuesto de cancelería de aluminio y vidrio.

Suministro e instalación de cancel S- 1 ¼" X 2" en aluminio anodizado bronce y cristal claro de 6 mm. En la parte superior, en la parte inferior lleva panel imitación madera a 2 caras, dividido en 7 luces.

1 pza	8.26 x 2.98	22,381.00
	Desmante de 1 mt x 2.97 mts	180.00
Suministro e instalación de cristal claro de 6 mm.		
1 pza	1.22 x 1.22	561.00

Sub-total	24,022.00
16% I.V.A.	3,843.52
Total	27,865.52

Atentamente

Ing. Francisco Visconti S.

*del. 2989406  
Jesus*

Numero de Cliente	Cliente	Fecha	Constructora
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	09/02/2015	
Presupuesto	Email	Telefono	Obra
Pto. 073-01-15B	<a href="mailto:oscar_murillo@utcj.edu.mx">oscar_murillo@utcj.edu.mx</a>	649 06 14	BIBLIOTECA

[julieta\\_trujillo@utcj.edu.mx](mailto:julieta_trujillo@utcj.edu.mx)

Materiales					
Aluminio:					
Cristal:					
Otros:					
Clave	Descripción	Unidad	Unitario	Cantidad	Total
1.-	Canceleria de 8.35 x 2.97m , en 7 modulos incluyendo antepechos, en aluminio bronce 2" y cristal claro 6mm , incluye melamina en la parte inferior a 1.10m altura	pza	23,730.00	1	23,730.00
2.-	Desmonte de fijo de 1.00m x 2.97m	pza	150.00	1	150.00
3.-	Reposicion de cristal claro 6mm de 1.22m x 1.20m e instalacion de cristal de su propiedad a riesgo de 0.575m x 1.20m	pza	840.00	1	840.00
<b>Total</b>				<b>SubTotal</b>	<b>\$ 24,720.00</b>

Agregar el IVA

Anticipo	60%
Resto :	estimaciones

+ 3955.20 IVA  
\$ 28,675.20

**Aclaraciones:**

Previo a la recepción de anticipo el precio queda sujeto a cambios .  
 Todo herraje suministrado cuenta con 3 meses de garantía.  
 El cristal queda excluido de toda garantía por cualquier concepto.

**Derecho de Dominio:**

Prefabricados de Cristal y Aluminio, SA de CV  
 se reserva el derecho de dominio en tanto no sean liquidados en su totalidad los trabajos que ampara el presente presupuesto

A T E N T A M E N T E

A C E P T O

L.a.f Jaime Alvelais

Ing. Maritza Martinez/ Lic. Oscar Murillo

PREFABRICADOS DE CRISTAL Y ALUMINIO SA DE CV

Jacarandas # 4969

Jardines de San Jose

Tel. 613-77-11 y 251-07-32

C.P. 32390

Juarez Chih

E-mail: [ventas@alumarq.com](mailto:ventas@alumarq.com)